



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 29 de mayo de 1998.

Expediente Nº 12.119/97-

Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA Nº 202-98

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Elva Eloísa Arapa, L.U. Nº 31.741, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "EVALUACION DEL SUBPROGRAMA COMEDORES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO ORAN, PROVINCIA DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y vta. la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja conceder este beneficio a la Srta. Arapa.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

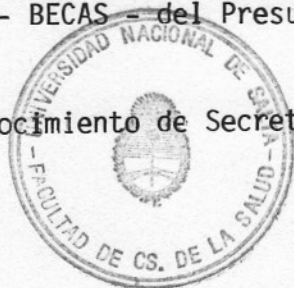
ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en / concepto de Beca Especial a la Srta. Elva Eloísa ARAPA, L.U. Nº 31.741, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "EVALUACION DEL SUBPROGRAMA COMEDORES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO ORAN, PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. Barbara Kennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud